Factura: 001-101-000040532

20180901014C00132

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901014C00132

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA EGAN TRADING INC. A FAVOR DEL SEÑOR JOSE JAVIER ZURITA ANDRADE y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE ENERO DEL 2018, (14:19).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

PODER

Yo, Edgardo E. Díaz, en mi calidad de Presidente de la compañía EGAN TRADING INC. con domicilio en Panamá, República de Panamá, por este medio confiero poder general a favor del señor José Javier Zurita Andrade, con cédula de identidad número 091231242-8, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, y con domicilio en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad, tales como, acciones emitidas por sociedades de nacionalidad Panameña o de cualquier otro país; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida. El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el señor José Javier Zurita Andrade, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día **8 de Diciembre de 2014.**

Edgardo E. Díaz
en nombre y representación de
EGAN TRADING INC.

Yo, JORGE E. GANTES., Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No.8-509-965

Que EDGARDO E. DÍAZ

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL

09H08 **REPUBLICA de**
0403 • TIMBRE N
007568 00010
18 09 15 NP0028

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por ___

3. quién actúa en calidad de: ___

4. y está revestido del sello/timbre de: ___

CERTIFICADO 18 SEP 2015

5 EN PANAMÁ 6. el ___

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: ___

9 Sello/timbre ___ 10. Firma: ___

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

VISACIONES

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE PANAMA

TIPO / TYPE: P
PAIS / COUNTRY CODE: PAN
PASAPORTE NO. / PASSPORT NO.: 1735181

APELLIDO/SURNAME
DIAZ FALCONET

NOMBRES/GIVEN NAMES
EDGARDO ELOY

LUGAR DE NAC. / PLACE OF BIRTH
PANAMA

EXPEDIDO EN / ISSUING OFFICE
PANAMA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
11 FEB/FEB 1954

CEDULA/ID
07 008401234

SEXO/SEX
M

NACIONALIDAD/NATIONALITY
PANAMEÑA/PANAMANIAN

EMISION / DATE OF ISSUE
16 SEP/SEP 2010

VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
15 SEP/SEP 2015

P<PANDIAZ<FALCONET<<EDGARDO<ELOY<<<<<<<<<<<<<
1735181<<4PAN5402115M1509153O7<<008401234<36

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del circuito de Panamá con cédula No. 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia autentica de su original.

27 FEB 2015

Panamá

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA QUINTA DEL CIRCUITO
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octoore 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Jorge E Cantos

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panamá 27 FEB 2015 5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 2578

9 Sello/timbre 10 Firma

2.

160 REPUBLICA de PANA
2151 - TIMBRE NACIONAL
6626

B/.010.00

27 02 15 P.B. 1074

REPUBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑ(AS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 132992.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ENRIQUE FAGGIONI ALZEN

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL.

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: EGAN TRADING INC

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: CALLE 53 E, URBANIZACION MARBELLA, MMG TOWER PISO 16, PANAMA

NOT Al.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JOSE JAVIER ZURITA ANDRADE

NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0912312428.

DOMICILIO: GUAYAQUIL

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	FERNANDO ANTONIO GIL	SOLTERO	PANAMEÑO	PANAMA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DIA

ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

EGAN TRADING INC.

Una reunión de la Junta Directiva de **EGAN TRADING INC.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en Calle 53 Este, Marbella, Humboldt Tower, Piso 2, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 8 de diciembre de 2014, a las 9:30 de la mañana.

Se encontraban presentes:

EDGARDO E. DIAZ

GINA A. MARTINEZ G.

FERNANDO A. GIL

quienes son todos los Directores de la sociedad y, como tales, decidieron llevar a cabo la presente reunión, renunciando al aviso previo.

El señor EDGARDO E. DIAZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y la señora GINA A. MARTINEZ G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente declaró que era conveniente autorizar la emisión de un Poder Especial a favor del señor **JOSÉ JAVIER ZURITA ANDRADE.**

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada,

SE RESOLVIO, autorizar al Presidente de la sociedad para otorgar un Poder Especial a favor del señor **JOSÉ JAVIER ZURITA ANDRADE**, con cédula de identidad número 091231242-8, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, y con domicilio en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del ecuador.